

EL CONCILIO PLENARIO DE AMÉRICA LATINA Y SU PROYECCIÓN EN LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO CANÓNICO DE 1917*

RESUMEN

Cuatro años antes del inicio del proceso de codificación del derecho canónico impulsado por Pío X, se había realizado en Roma el Concilio Plenario de América Latina (1899), cuyas actas y anexos fueron conocidos por quienes, a partir de 1904, llevaron adelante la codificación canónica. Se estudia la utilización que del Concilio Plenario hicieron los consultores en sus votos y los obispos latinoamericanos cuando fueron consultados, al iniciarse la codificación, acerca de las reformas que requería el derecho canónico vigente y se hace una primera valoración de la proyección del Concilio Plenario de América Latina en el Código de Derecho Canónico de 1917.

Palabras clave: Concilio Plenario de América Latina (1899), Código de Derecho Canónico (1917), *postulata episcoporum*.

ABSTRACT

Four years prior to the beginning of the codification process of Canon Law prompted by Pius X, the Plenary Council of Latin-America had taken place in Rome (1899), the records of proceedings and annexes of which became known to those who as of 1904 undertook the canonical codification. The use of the Plenary Council by the consultants in their vote, and the Latin-American bishops when consulted once the codification was started, regarding the reforms required by the Canon Law in force, are studied; and a primary evaluation of the effect of the Latin-American Plenary Council upon the 1917 Code of Canon Law is done.

Keywords: Plenary Council of Latin-America (1899), Code of Canon Law (1917), *postulata episcoporum*.

* Este trabajo forma parte de la investigación FONDECYT 1095074 de la que el autor es investigador responsable.